



Ushuaia, lunes 18 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° E-4044-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de 2 **(DOS) ARPONES DE PEEK KNOTLESS 4.5 MM , 2 (DOS) ARPONES DE TITANIO DE 5 MM** ; destinado al afiliado clave N° 017-00445110/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra Contratación Directa Ley (p) N° 1015 art. 18 L y Resolución OPC N° 17-21 Anexo e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolucion de Presidencia OSPTF 921-20 y 1427/22.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 2150 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1029/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma SUIZO ARGENTINA S.A.. CUIT N°: 30-51696843-1 por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 14/100 (\$ 2.976.000,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso L) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2031/24 y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 1029/2025 para la compra y adquisición 2 **(DOS) ARPONES DE PEEK KNOTLESS 4.5 MM , 2(DOS) ARPONES DE TITANIO DE 5 MM** ; destinado al afiliado clave N° 017-00445110/00; a la firma SUIZO ARGENTINA S.A.. CUIT N°: 30-51696843-1 por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 14/100 (\$ 2.976.000,00)

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Direccion de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003;específica del ejercicio económico financiero 2025

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-509-2025

OSEF

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fuegoينو
SUB COORDINADOR Administrativo
18/08/2025 15:10